UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 942/2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN EN EL MARCO DEL LLAMADO ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SECCIÓN CAAGUAZÚ DE LA FACULTAD DE DERECHO YCIENCIAS SOCIALES – UNA, POR EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"

Asunción, 13 de Junio de 2013.-

VISTO: Las disposiciones de la "Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas" y Resolución Nº 458/12 y,

CONSIDERANDO: Que, el Lic. Edgar D. Cardozo – Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones eleva su Dictamen que se transcribe:
"*Dictamen Nº 35/2013*

Ref.: CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SECCIÓN CAAGUAZÚ DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – U.N.A. DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

Con respecto a la Locación de Inmueble para la Sección Caaguazú de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A., PAC ID Nº 249497, se solicita iniciar los trámites del llamado, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y Resolución Nº458/12 sustentados en los siguientes términos:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción como Institución de formadores y líderes se encuentra en constantes cambios para el mejoramiento integral de los educandos, de manera tal se inicia esta contratación para la Locación del Inmueble para el funcionamiento de la Facultad - Sección Caaguazú, gestión que se lleva acabo para satisfacer la necesidades de los mismos.
Que, se cuenta con la nota presentada por el Director de la Sección Caaguazú Prof. Abog. Roque A. Gómez López, por la cual adjunta el pedido de ofrecimiento para el Alquiler de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, siendo propietaria del inmueble Elba Cáceres de Scavone.
Que el pedido de ofrecimiento expone las ventajas para el funcionamiento como Institución Educativa siendo un moderno local con aulas climatizadas, amplias, iluminadas, con sistema de ventilación, salón para eventos librería con fotocopiadora, patio cerrado con espacio para estacionamiento, la misma se halla ubicada en frente del futuro Palacio de Justicia de Caaguazú.
Que, la Facultad de Derecho se encuentra actualmente usufructuando el local citado donde funciona la Sección Caaguazú, que al efecto se tiene la necesidad de realizar la contratación del mismo por el proceso de Locación de Inmueble para el funcionamiento del Área Administrativa y Académica, con una vigencia desde el 01 de Enero hasta el 31 de diciembre de 2013, se plantea la contratación debida a que el inmueble cuenta con la infraestructura y comodidades para el normal funcionamiento de la Facultad.
El inmueble propiedad de Elba Cáceres de Scavone se encuentra ubicado en la Ciudad de Caaguazú, Av. Manuel A. Godoy y Carlos Antonio López, el mismo posee Cuentas Catastrales Nº: 0025-01-0332-14-00/01. 0025-01-0332-14-00/02.
Que, el inmueble para uso institucional cuenta con aulas climatizadas, pupitres, servicio de internet –Librería con fotocopiadora - cantina, bebedores, sanitarios, una amplia oficina para Secretaria y oficina de Dirección, estos fundamentales para el desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas siendo único e idóneo por contar con una estructura acorde a las necesidades de nuestros educandos, que por razones de comodidad, practicidad y seguridad satisfacen los requerimientos básicos de esta sección.

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN EN EL MARCO DEL LLAMADO ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SECCIÓN CAAGUAZÚ DE LA FACULTAD DE DERECHO YCIENCIAS SOCIALES – UNA, POR EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"

Que, a la vez se habilitaron semestres de la carrera de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A., a tal efecto se tuvo la necesidad de aumentar el espacio físico para el desarrollo de las clases tal así que nuevamente reúne las condiciones necesarias para el buen desempeño de las actividades académicas, además el inmueble arrendado es ideal ya que se encuentra en una zona céntrica, siendo accesible la entrada y salida de los alumnos que vienen de distintas partes de la ciudad.

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA - Sección Caaguazú, ubicada en la calles Av. Manuel A. Godoy y Carlos A. López de la Ciudad de Caaguazú como inmueble determinado satisfacen las necesidades de los alumnos en todos los aspectos tanto por el espacio físico, acceso rápido, seguridad siendo de mayor comodidad para los estudiantes, docentes y funcionarios administrativos.

Que, se considera lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, "Los procesos de Contratación de Locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de la Licitación Pública, aquellos cuyo canon mensual fuesen inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la Adjudicación Directa."

Que, con respecto al costo beneficio estamos en condiciones de afirmar que el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro del promedio correspondiente a la zona y ubicación. Las ventajas en cuanto a la estructura edilicia, adecuada ubicación y costo de oportunidad enmarcan la propuesta actual dentro del principio general de economía y eficacia, establecida en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que invoca: Garantizarán que los Organismos, Entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria."

Que, se establece los costos relacionados al arrendamiento del bien inmueble con Cuentas Catastrales N°: 0025-01-0332-14-00/01 y 0025-01-0332-14-00/02 – Alquiler local propiedad de Elba Cáceres de Scavone hasta un monto de Gs.33.600.000.- (Guaraníes treinta y tres millones seiscientos mil) a razón de Gs.2.800.000.- (Guaraníes dos millones ochocientos mil) mensuales, correspondiente al periodo de Enero a diciembre de 2013.

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el efecto N° 1350/2013 – PAC ID N° 249497 – Fuente de Financiamiento 30 – Alquiler de Inmueble para la Sección Caaguazú de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Que, la Lic. Martha Acosta Gill - Jefa del Departamento de Ejecución Presupuestaria, informa que de acuerdo al Clasificador Presupuestario el mismo corresponde al rubro 250 específicamente al sub rubro 251 "ALQUILERES DE INMUEBLES."

Por las justificaciones expuestas y las normativas legales argumentadas de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentaciones como tal, Resolución DNCP N° 458/2012 Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44 ° de la Ley 2051/03, así como el proceso de Renovación de Contratos de Locación.

Esta Unidad Operativa de Contrataciones dictamina: Corresponde la contratación de Alquiler de Inmueble para la Sección Caaguazú de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, por un periodo de (12) doce meses, Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2013, por el proceso de Locación de Inmuebles. Es mi dictamen salvo mejor parecer. As. 12/06/2013 – Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo Coord. UOC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 942/2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN EN EL MARCO DEL LLAMADO ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SECCIÓN CAAGUAZÚ DE LA FACULTAD DE DERECHO YCIENCIAS SOCIALES – UNA, POR EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"

-(Pág.3)-

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la contratación para Alquiler de Inmueble para la Sección Caaguazú de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A., en los rangos previstos en el PAC ID N° 249497 por el proceso de Locación de Inmueble para el Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los tramites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano